

SEVILLA FÚTBOL CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital y por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de noviembre de 2018, se complementa la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas del SEVILLA FÚTBOL CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA (en adelante la Sociedad) que se celebrará en la ciudad de Sevilla, en el Hotel Meliá Los Lebreros, Salón de Convenciones, Avenida Luis de Morales número 2, el **día 10 de diciembre de 2018**, a las **16:00 horas**, en primera convocatoria y, si procediera, el **día 11 de diciembre de 2018**, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria y que fue publicada en la página web corporativa de la Sociedad el día 23 de octubre de 2018 y en el periódico Diario de Sevilla el día 23 de octubre de 2018

El presente complemento de convocatoria ha sido solicitado, de un lado, por:

1.-**Don José María del Nido Benavente**, titular de acciones representativas de más de un 5% del capital de la Sociedad, mediante notificación fehaciente recibida en plazo en el domicilio social de la Sociedad, el pasado día 24 octubre de 2018.

El punto del orden del día, cuya inclusión ha solicitado el mencionado accionista y que se añade a los ya incluidos en la convocatoria publicada, es el siguiente:

“Remoción íntegra del Consejo de Administración. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento nuevo Consejo de Administración”.

Y, de otro lado por:

2. **La Federación de Peñas Sevillistas San Fernando y Asociación Accionistas Unidos del Sevilla FC** y otros accionistas individuales, titulares de acciones representativas de más de un 5% del capital social de la Sociedad, mediante notificación fehaciente recibida en plazo, en el domicilio social de la Sociedad, el pasado día 28 de octubre de 2018.

Los tres puntos del orden día cuya inclusión, han solicitado los accionistas mencionados, y que se añaden a los ya incluidos en la convocatoria publicada, son los siguientes:

“PRIMERO.- Propuesta y, en su caso, modificación del artículo 18º de los Estatutos Sociales relativo al “Quorum”, para modificar la parte final de su tercer párrafo, aumentando al 75% en primera convocatoria, y al 70% en su segunda convocatoria,



la mayoría de votos necesaria para que se pueda transmitir, disponer o gravar el "Estadio Ramón Sánchez Pizjuán" y la "Ciudad Deportiva José Ramón Cisneros Palacios".

SEGUNDO.- Propuesta y, en su caso, modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales relativo a "Régimen de transmisión de acciones", para que el abonado del Sevilla Fútbol Club tenga preferencia sobre el extranjero o extraño en la adquisición de acciones.

TERCERO.- Propuesta y, en su caso, modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales relativo a "Derechos incorporados a cada acción, para que el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista en una Junta General, de modo directo o indirecto, sea del 30%".

Conforme a todo lo anterior, el Orden del Día de la Junta General de Accionistas, ha sido reenumerado por el Consejo quedando ordenado de la siguiente forma:

Primero.- Informe sobre la gestión social y deportiva de la temporada 2017/2018 por parte del Señor Presidente.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio concluido el 30 de junio de 2018.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio concluido el 30 de junio de 2018.

Cuarto.- Aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio concluido el 30 de junio de 2018.

Quinto.- Aprobación de la retribución del Consejo de Administración con arreglo al artículo 30 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Informe del presupuesto del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.

Séptimo.- Nombramiento, o prórroga del nombramiento, de auditores de cuentas de la Sociedad.

Octavo.- Fijación del número de Administradores miembros del Consejo de Administración dentro del mínimo y máximo previsto estatutariamente.

Noveno.- Remoción íntegra del Consejo de Administración. Nombramiento, y/o reelección de Administradores.

Décimo.- Propuesta y, en su caso, modificación del artículo 18º de los Estatutos Sociales relativo al "Quorum", para modificar la parte final de su tercer párrafo, aumentando al 75% en primera convocatoria, y al 70% en su segunda convocatoria, la mayoría de votos necesaria para que se pueda transmitir, disponer o gravar el "Estadio Ramón Sánchez Pizjuán" y la "Ciudad Deportiva José Ramón Cisneros Palacios".



Sevilla Fútbol Club, SAD

10 - 11 Diciembre

Junta General de Accionistas 2018

Undécimo.- Propuesta y, en su caso, modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales relativo a "Régimen de transmisión de acciones", para que el abonado del Sevilla Fútbol Club tenga preferencia sobre el extranjero o extraño en la adquisición de acciones.

Duodécimo.- Propuesta y, en su caso, modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales relativo a "Derechos incorporados a cada acción, para que el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista en una Junta General, de modo directo o indirecto, sea del 30%".

Decimotercero.- Delegación de facultades en el presidente y el secretario del Consejo de Administración para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos aprobados

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

A los efectos oportunos, se reiteran los derechos de información de los accionistas incluidos en el anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas publicado el 23 de octubre de 2018.

Como consecuencia del presente complemento a la convocatoria, se informa a los Sres. Accionistas que igualmente se ha procedido a publicar en la página web corporativa de la Sociedad un nuevo documento de Agrupación-Representación de Acciones para la Junta General de Accionistas, que recoge el mencionado complemento a la convocatoria publicada el 23 de octubre de 2018 y consecuentemente el nuevo orden del día, sin perjuicio de que la Sociedad considerará plenamente válidos, a todos los efectos, aquellas agrupaciones-representaciones de acciones que se hubieren realizado o se realicen y se presenten en la Sociedad con el anterior formato de dicho documento.

Asimismo, de conformidad con el contenido del artículo 286 de la LSC, con relación a los puntos décimo, undécimo y duodécimo del Orden del día reformulado como resultado del presente complemento a la convocatoria, se ha procedido a publicar en la página web corporativa de la Sociedad un nuevo documento de propuesta de acuerdos de la Junta General de Accionistas 2018 presentado por los accionistas que han solicitado el complemento del orden del día.

En Sevilla, a 15 de noviembre de 2018

José Castro Carmona

Presidente del Consejo de Administración

Sevilla Fútbol Club, Sociedad Anónima Deportiva